

TRELEW, 10 DIC 2013

VISTO:

El Proyecto de expropiación presentado por el Ejecutivo Municipal ante el Concejo Deliberante de Trelew, sobre Bienes Inmuebles de la Universidad Nacional de la Patagonia; y

CONSIDERANDO:

Que existen proyectos en la UNPSJB para la construcción de un salón de Usos Múltiples, Albergue Universitario, Instituto de Investigación, todos a construirse sobre el inmueble en cuestión.

Que el inmueble tiene específicamente afectación con fines académicos.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 45/13.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del 07 de Diciembre de 2013.-

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

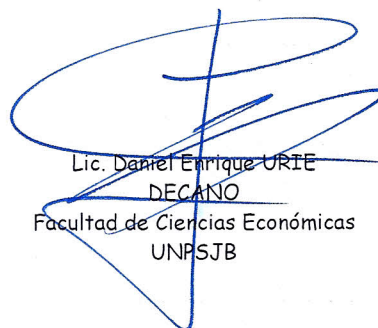
ARTICULO 1°.- **RECHAZAR** el Proyecto de Expropiación presentado por el Ejecutivo Municipal ante el Concejo Deliberante de Trelew sobre **Inmuebles de la UNPSJB**.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew, envíe la documentación obrante, antecedentes y proyecto de ordenanza a fin de evaluar los pasos legales a seguir.

ARTICULO 3°.- Remitir la presente al Servicio Jurídico Permanente de la UNPSJB, a efectos de tomar intervención inmediata en el tema, a los fines de adoptar las medidas legales que sean pertinentes.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia al Consejo Zonal Trelew, al H° Consejo Superior y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

  
Lic. Daniel Enrique URTE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N° 089/13 CDFCE..-**